



Universidad Nacional de San Luis  
Escuela Normal Juan Pascual Pringles

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"  
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -  
CIN"



San Luis, 23 de octubre de 2025

VISTO:

El EXP-E 19543/2025, mediante el cual Departamento de Recursos Humanos de la ENJPP, comunica que se encuentra un cargo de Preceptor, carácter Suplente, Nivel Secundario con destino a Nivel Primario y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con los servicios del personal docente que se solicita, a efectos de lograr el normal desarrollo de la actividad educativa.

Que la presente propuesta de designación corresponde a un cargo de Preceptor, carácter Suplente, Nivel Secundario con destino a Nivel Primario.

Que la Comisión Permanente de Evaluación Docente solicita protocolización del nombramiento realizado por Acta de Toma de Posesión N° 210/25, el día 24 de Septiembre de 2025 de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza C.S. N° 40/17 y Ord. C.S. N° 11/20.

Que la Profesora Romina Alejandra REYNOSO fue designada a un cargo de Preceptor, carácter Suplente, Nivel Secundario con destino a Nivel Primario, por renuncia al cargo de la Profesora Betiana Elizabeth SOSA, suplente del cargo de la Profesora Laura Noemí CABRERA, según Resol. R. N° 191/2025.

Que el Consejo de Escuela en su sesión del 17 de octubre de 2025, tomó conocimiento y resolvió aprobar la designación Romina Alejandra REYNOSO como Preceptor, carácter Suplente, Nivel Secundario con destino a Nivel Primario.

Que corresponde protocolizar el acto administrativo por vía de Resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones:



Universidad Nacional de San Luis  
Escuela Normal Juan Pascual Pringles

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"  
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -  
CIN"



## EL CONSEJO DE LA ESCUELA NORMAL "JUAN PASCUAL PRINGLES"

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Profesora Romina Alejandra REYNOSO D.U. Nº 27.085.120 como Preceptor, carácter Suplente, Nivel Secundario con destino a Nivel Primario, Turno Tarde a partir del 01/10/2025 y hasta el 31/10/2025 inclusive, según lo establecido por la Ordenanza 40/17 y Ord. C.S. Nº 11/20.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la presente designación, deberá imputarse con cargo a la siguiente partida del Presupuesto Ordinario: Función 3.4: Educación y Cultura: Programa 731: Educación Secundaria; Apartado 03: Escuela Normal "JUAN PASCUAL PRINGLES"; Inciso 1: Personal; 11: Personal Permanente; 111: Remuneraciones; 116: Contribuciones Patronales.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a quienes corresponda, cumplido archívese.

RA

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral Nº 15/2021 por:  
Rector de la ENJPP Prof. Néstor Antonio CASTRO - Vicedirectora de la ENJPP  
Mg. Miriam Angélica GOMEZ

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 02/12/2025 08:31:29  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 02/12/2025 08:34:26  
Razon: Autorizado por Miriam Angelica Gomez



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 03/12/2025 09:56:33  
Razon: Autorizado por Nestor Antonio Castro